SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMOSEPTIMA SESION ORDINARIA

Presidencia: señor vicegobernador, licenciado Juan Gabriel Mariotto.

Secretarías:

Administrativa: señor Juan Manuel Pignocco

Legislativa: doctor Luis Alberto Calderaro

Senadores presentes:

Alvarez de Olivera, Baldomero
Ancona, Jorge Eduardo
Asseff, Aníbal Julio
Baro, Malena Elizabeth
Barrera, Daniel Horacio
Barrionuevo, María Esther
Bozzani, Ricardo Angel
Carignani, Marcelo Alberto
Carreras, Santiago Manuel
Comerio, Cecilia Lorena
Costa, Orlando Alberto
Costa, Roberto Raúl
De Fazio, Alberto Ceferino
Dichiara, Enrique Alejandro
Di Rado, María Cristina
D'Onofrio, Jorge Alberto
Ehcosor de Acuña, María Azucena
Fernández, Carlos Alberto
Fioramonti, Cristina Beatriz
Foglia, Omar
Gainza, María Isabel
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Granados, Leonor
Grau, Mariano Horacio
Larraburu, Diana Isabel
López, Horacio Luis
López Muntaner, Emilio Fernando
Martini, Luciano
Meckievi, Alfredo
Moirano, Nidia Alicia
Moretti, Marina Alejandra
Nino, Santiago León
Oliva, Rubén Gustavo
Pallares, José Luis
Pérez, Silvia Raquel
Ruesga, Jorge Raúl
Salemme, Julio Alberto
Segovia, Patrícia
Simón, Juan Carlos
Sorchilli, Roberto Fabio
Torres, Raúl Roberto
Vázquez, Ricardo Héctor
Villa de Bartoletti, Elida
Zamperetti, Ricardo Humberto

Senadores ausentes:

Con aviso:

Cariglino, Roque Antonio

Con licencia extraordinaria:

Berni, Sergio Alejandro
De Lucía, Nora Silvana

Nosotros también celebramos haber tomado conocimiento, en el día de ayer, de la instrumentación de una tregua que, esperemos, sea el paso inicial para el definitivo reconocimiento que tiene que tener el Estado de Palestina, como una nación más de la comunidad internacional.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Asseff.

Sr. ASSEFF.- Señor presidente: ya que estamos en una jornada de hechos históricos y haciendo también mías las palabras del señor senador Vázquez, quisiera relatar sobre este tema que es la pelea de dos pueblos hermanos.

El origen de los judíos, como de los árabes, es el mismo, ya que nacen de un mismo padre, que es Abraham, que tuvo dos esposas. Una es Sarah, de quien nace Isaac, y la otra es Agar, quien tiene a Ismael, y vivían en los pueblos de Galilea, Samaria y Judea.

Hechos posteriores llevaron a que estos pueblos se pelearan entre sí por los fundamentalismos, los que afectaron la convivencia pacífica que tuvieron por varios siglos.

Primero fue el fundamentalismo cristiano, a través de La Cruzada, ya que esos eran pueblos cristianos dominados por musulmanes, y Mahoma surge seis siglos después al nacimiento de Jesucristo y del establecimiento de la religión católica o cristiana.

Luego comienzan una serie de hechos históricos, y después, para abreviar, viene el fundamentalismo sionista judío, que separa a esos pueblos hermanados.

Para mi familia -libanesa, católica y maromita- sus hermanos eran los judíos y los musulmanes, pero no así los turcos musulmanes, que eran los que los perseguían y los obligaron a exiliarse de aquella tierra y venir a estas, como pasó con muchos pueblos.

Nosotros tuvimos la oportunidad de viajar con el señor senador Meckievi, oriundo de El Líbano, él del pueblo de Metrik y yo de Jezzine, y quien haya podido viajar a distintos pueblos, tanto del norte de África como de Asia o de España, ve la convivencia de las tres religiones. No hay una diferencia entre una mezquita, una iglesia católica o una sinagoga.

Los fundamentalismos posteriores, y la creación del estado de Israel, al hablar de su Tierra Prometida, alteraron la convivencia de estos pueblos.

Posteriormente fue el fundamentalismo musulmán, ya que los musulmanes aceptan en el Corán, la existencia de estas religiones monoteístas que tienen un solo Dios. Asimismo, aceptan a la Virgen María, reconocen a Mahoma, y los musulmanes reconocen a Jesucristo, pero para ellos el único profeta es Mahoma.

Esta pequeña síntesis es para que conozcan, los que no conocen perfectamente la historia, que son pueblos hermanos que están divididos por hechos que los han enemistado y que los han llevado a estas enormes represalias, a este éxodo al pueblo palestino, diseminado por distintos puntos de África y Asia, y que espero que algún día se solucione. Se solucionará cuando -en este momento, las potencias occidentales tienen una mirada equivocada sobre el mundo árabe- no ocurra lo mismo que sucedió con el Pacto Picot, en el año 1917; cómo se cedió la Transjordania, en la península arábiga, y los territorios de Siria y Líbano. Esto trajo estas profundas divisiones.

Apelo a la convivencia entre los pueblos, a dejar de lado los fundamentalismos, a la autodeterminación de los pueblos y a la existencia pacífica de todas las naciones. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Finaliza el tratamiento de los asuntos sobre tablas.

- 11 -
LAGUNA DE ROCHA

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa al Orden del Día.

Corresponde considerar el asunto número 1.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley, en revisión, declarando reserva natural a la Laguna de Rocha, partido de Esteban Echeverría. *(Aplausos.)*

Cuenta con despacho de las comisiones de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Humano y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones, por mayoría, y de la Comisión Organización Territorial y Vivienda, que aconseja su aprobación sin modificaciones, por mayoría. (D-321/11-12) *(Ver asunto n° 15 del Apéndice.*

Sr. PRESIDENTE.- Con la presencia de Fernando Gray, intendente de Esteban Echeverría, tiene la palabra el señor senador Carreras.

Sr. CARRERAS.- Señor presidente: en este caso, es para hacer mención al expediente D-321/11-12.

Voy a ser muy breve. Quiero expresar algo que parece repetitivo y reiterativo, pero que sin dudas es la matriz filosófica del trabajo que viene manifestando esta Legislatura. En este caso, se trata de un proyecto del diputado Walter Martello, de la Coalición Cívica, que desde hace un tiempo traía media sanción de la Cámara de Diputados.

A través del diálogo, de la coherencia y de la participación política, pudimos concluir en una mesa de trabajo que, tal como se hiciera mención, integraba el intendente de Esteban Echeverría, doctor Fernando Gray, el Instituto de Formación Técnica N° 35 de Esteban Echeverría y el Colectivo Ecológico de Laguna de Rocha. *(Aplausos.)*

Para aquellos que somos de la zona sur del conurbano bonaerense y, también, conociendo la experiencia de Santa Catalina, poder darle sanción a este proyecto es muy importante. Es trascendental porque podemos determinar que Laguna de Rocha va a ser considerada reserva natural, porque hemos hablado con el ACUMAR, con el O.P.D.S y porque le estamos dando la seguridad jurídica necesaria a esa Laguna de Rocha para protegerla y para el cuidado del medio ambiente.

Muchas veces, desde todos los lugares, se instala que es importante discutir o analizar cuáles son los pasos que hay que tomar para proteger y preservar el cuidado del medio ambiente. Creemos que este es el puntapié inicial y que hemos escuchando la lucha no solamente de todas aquellas ONG e instituciones que activamente militaban con la causa de Laguna de Rocha, sino también la preocupación, el interés y el esfuerzo del intendente de Esteban Echeverría para poder dejar muy en claro cuál es el límite de esa laguna y para que, en definitiva, pueda este Senado, con mucha coherencia y poniendo la política arriba de la mesa, dar esta media sanción. *(Aplausos.)*

La satisfacción por ser vecino de Esteban Echeverría y por el trabajo cotidiano. Quiero agradecer nuevamente a Fernando Gray y a todos aquellos que militaron activamente por esta causa, y espero el acompañamiento de toda esta Cámara para poder darle media sanción a esta ley para que pase a la Cámara de Diputados. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Gainza.

Sra. GAINZA.- Señor presidente: brevemente, quiero hacer algunas consideraciones sobre el asunto que nos ocupa.

Tal vez, no todos la conocemos. No la conozco físicamente. Solamente he leído un poco del proyecto del diputado Martello. La Laguna de Rocha es un predio muy extenso, de 300 hectáreas de espejos de agua, medianos y grandes. Es un lugar que está formado por un manantial de agua salada y dos manantiales de agua dulce. A su vez, está rodeado de 700 hectáreas más. En total, son 1.000 hectáreas de bosques y prados silvestres. Es un magnífico lugar. Es un espacio amigo, invitante, de todo tipo de fauna y flora, un lugar en donde se favorece la cría, la alimentación, y la reproducción de numerosas especies de nuestras lagunas pampeanas. Van quedando pocos espa-

cios en las lagunas pampeanas protegidos dentro del espacio de la provincia de Buenos Aires.

Este también es un sitio que tiene importancia porque existen reservas arqueológicas y paleontológicas de enorme trascendencia. Es un sitio que ha tenido que ver con ciertos hechos de la historia, como es el primer enfrentamiento ocurrido entre los Querandíes y los hombres de don Pedro de Mendoza, en el año 1536.

Esta lucha empecinada, continua y permanente por hacer de Laguna de Rocha la reserva natural Laguna de Rocha, empezó hace más de 15 años con un proyecto de ordenanza del entonces concejal de Esteban Echeverría, Walter Martello, que en virtud de los hechos históricos que acontecieron allí, lo declaró un lugar de reserva histórica. Posteriormente, surge este proyecto de ley del diputado Martello, que a su vez ha recogido todo el trabajo de muchas organizaciones civiles, vecinos, y quiero leer los fundamentos para no olvidarme por lo menos los que están mencionados en este proyecto.

Aquí se habla de numerosas instituciones de barrios aledaños al Centro Atómico de Ezeiza, San Ignacio, Siglo XX, La Morita, Martínez Moreno, Monte Grande, La Colina, Cementerio, Siro-Comi, La Campana, Transradio, San Carlos, Malvinas, así como las localidades de El Jaguel, Monte Grande y 9 de Abril, del partido de Esteban Echeverría, y vecinos del distrito de Cañuelas, apoyados por docentes del Instituto de Formación Superior Nº 35 del distrito de Esteban Echeverría, además de la junta histórica de Esteban Echeverría.

Por todas estas razones es para nosotros un enorme orgullo poder decir que a partir de hoy toda esta gente finalmente va a poder hablar de la reserva natural de Laguna de Rocha, por lo que pido que acompañen este proyecto. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones de la Comisión de Legislación General.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Afirmativa por unanimidad. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1º a 11.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. *(Aplausos en los palcos.)*

- 12 -
LIBRETA SANITARIA MATERNO INFANTIL

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 2.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley, en revisión, modificando el artículo 2º de la ley 10.108, instituyendo en la provincia de Buenos Aires con carácter de documento obligatorio la Libreta Sanitaria Materno Infantil, destinada al control médico de la mujer embarazada y del niño menor de 14 años.

Cuenta con despacho de las comisiones de Igualdad Real de Trato y Oportunidades y de Discapacidad, de Niñez, Adolescencia y Familia y de Legislación General, que aconsejan su aprobación sin modificaciones por unanimidad, y de Salud Pública, que aconseja su aprobación sin modificaciones por mayoría. (D-1718/11-12) *(Ver punto nº 16 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración en general, conforme al despacho de la Comisión de Salud Pública.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.